

27 OCT 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 1561, de fecha 25 de Octubre de 2011, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "VI Entrada Folclórica Infantil".
- b) Memorándum Nº 1067, de fecha 26 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 19159, de fecha 27 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VI ENTRADA FOLCLÓRICA INFANTIL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: " VI ENTRADA FOLCLORICA INFANTIL "
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Relaciones Publicas
1.3.-LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna
1.4.-FECHA	: Octubre - Noviembre
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 1000 Niños Indígena
1.7.-PROGRAMA	: La actividad es organizada por la Municipalidad de Arica a través del Departamento de RR.PP., en coordinación con la oficina de desarrollo indígena. Esta actividad consiste en realizar, la VI Versión de la Entrada Folclórica Infantil actividad que se inicia con un pasacalle que culmina en el Parque Vicuña Mackenna, donde se realizar las muestras principales.
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración, participación y la convivencia de sus diferentes grupos sociales y los pertenecientes a pueblos indígenas, de manera de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que las organizaciones folclóricas andinas, aspiren fortalecer su identidad y la cultura indígena.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover la "VI Entrada Folclórica infantil", en donde se destaca valores, hermandad, paz, identidad, multiculturalidad de los niños y niñas a través de la práctica de las danzas Andinas.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1.- Crear espacios de desarrollo cultural entre los niños descendientes de los pueblos originarios y la comunidad en general orientadas a fomentar y difundir la cultura entre los habitantes de nuestra comuna y los turistas. 2.- Fortalecer y consolidar un espacio de participación e integración, entre niños y Niñas de países vecinos, proyectando una región multicultural.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Relaciones Públicas. Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Oficina de Desarrollo Indígena Oficina de Adulto Mayor. Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos: : Adquisición de colaciones consistente en: 1.000 bolsas con 1 paquete galleta mini surtidas, 1 cajita de jugo de fruta, 1 doblón \$ 500.000.- Iva. Incl. 20 Galvanos \$ 200.000.- Iva. Incl. Contratación de personal a honorario de: -Rolando Alarcón por locución \$ 110.000.- Impto incl. -Pedro Carrasco Carrasco por servicio de maestro de ceremonia Andina,(yatire) \$ 50.000.- Impto Incl.

	Presentación artística de: -Juan Tarifa Salles -Andrés Bravo Zapata -Pedro Bravo Choque	\$ 713.000.- Impto incl. \$ 713.000.- Impto incl. \$ 713.000.- Impto incl.
	Valor total Programa	\$ 2.999.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al Presupuestario siguiente cuadro de imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adquisición de colaciones consistente en: 1.000 bolsas: con 1 paquete galleta mini surtidas, 1 cajita de jugo de fruta, 1 doblón	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 6 Programa culturales	\$ 500.000.- I va. Incl.
20 Galvanos	24.01.008.004	Premios	SP. N° 6 Programa culturales	\$ 200.000.- iva. Incl.
Contratación de personal a honorario de: -Rolando Alarcón Rodríguez por locución	21.04.004.001	Honorario Comunicaciones y eventos	SP. N° 6 Programa culturales	\$ 110.000.- Impto. Incl.
Contratación de personal a honorario de: -Pedro Carrasco Carrasco por servicio de maestro de ceremonia Andina,(catire)	21.04.004.001	Honorario Comunicaciones y eventos	SP. N° 6 Programa culturales	\$ 50.000.- Impto. Incl.
Contratación a honorario por presentación artística de: -Juan Tarifa Salles -Andrés Bravo Zapata Pedro Bravo Choque	21.04.004.001	Honorario Comunicaciones y eventos	SP. N° 6 Programa culturales	\$ 2.139.000.-
Valor Total				\$ 2.999.000

El monto del Programa es de \$ 2.999.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-



SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA